

**ANEXO****RESUELVE**

Incautar la garantía constituida en fecha 15 de abril de 2008, con número de resguardo de aval depositado 14496, por un importe de 24.611,84 euros.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, a 22 de enero de 2013. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Fdo.: José Antonio Echávarri Lomo”.

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2013081103)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)

Mérida a 19 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
SANCIONADOR			
LEP 2012/91	FRANCISCO MONCADA MÉNDEZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ALMONTE
LEP 2012/104	IMAD EL YACOUBI	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ALCORCÓN
LEP 2012/26	JOSÉ LUIS PAZOS FERNÁNDEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MALPARTIDA DE CÁCERES
LEP 2012/98	RUBÉN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2013 sobre notificación de errores generales en expedientes de solicitud única, campaña 2012/2013. (2013081105)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de comunicación de errores generales relativa a determinados expedientes de solicitud única 2012/2003, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Todos los interesados cuyos número de expediente y número de NIF aparecen relacionados en el Anexo de este anuncio, podrán acceder al contenido de su comunicación, utilizando sus claves personales, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es> en el botón LABOREO (Campaña 2012. Tipo de Acceso. Cartas. Política Agraria Comunitaria. Comunicación de superficies).

El texto íntegro de las comunicaciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de marzo de 2013. el Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA